	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 01
(FEBRERO 1 DE 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIANTES QUE REALIZARON PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA "BECAS DEL CAMBIO" SIN PREVIA INSCRIPCIÓN A LA INSTITUCIÓN

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA Y


CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP "Humberto Velázquez García" es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo 043 de 2021 aprueba el calendario académico de INFOTEP HVG 2022-1 y 2022-2, donde se establece que el periodo de inscripción comprende del 1 de noviembre del 2021 al 10 de enero de 2022, y las matrículas para estudiantes nuevos del 6 de noviembre de 2021 al 19 de enero de 2022.

Que la Gobernación del Magdalena, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022, el Plan Departamental

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

de Desarrollo MAGDALENA RENACE 2020-2023, en desarrollo del proyecto "Becas del Cambio", mediante aportes directos a la oferta, la Gobernación del Departamento del Magdalena de manera directa, cancelara a las Instituciones de Educación Superior, los costos académicos de las personas que sean seleccionadas para el programa.

Que, entre las instituciones aliadas, de educación superior, con miras a ofertar programas con calidad pertinentes a las apuestas productivas del Departamento, se incluye al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP.

Que los periodos de inscripción al proyecto "Becas del Cambio", no concuerdan con los plazos señalados en el calendario académico, para la inscripción, admisión y matrícula de estudiante, pues la Gobernación del Magdalena, contempló hasta el 26 de enero de 2022, como último plazo para inscribirse y, lograr acceder a las becas. Lo anterior, excede los términos de nuestro calendario académico.

Que se identificó que personas no admitidas en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP, aparecen inscritas en el proyecto "Becas del Cambio" para estudiar en la institución.


Que, de conformidad a lo señalado en el literal b, del artículo 34, del Acuerdo del Consejo Directivo No. 013 de junio 3 de 2020 *Por medio del cual se aprueba el Estatuto general del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García"*, es función del Consejo Académico, decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad institucional.

Que el Consejo Académico en sesión de febrero 1º de 2022, admitió de manera excepcional, el proceso de admisión de aquellas personas que se inscribieron en el proyecto "Becas del Cambio" para estudiar en la institución y, aún no tienen condición de admitido, supeditándolo a que los inscritos en el programa "Becas del Cambio", sean residente del Municipio de Ciénaga, Magdalena.

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar, de manera excepcional la admisión de las personas que se inscribieron en el proyecto "Becas de Cambio" de la Gobernación del Magdalena, sin tener la condición de admitidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

ARTÍCULO SEGUNDO. La admisión se hará teniendo en cuenta los parámetros del Acuerdo 045 del 2021, de los procesos de selección y admisión.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena, el primer (1) día del mes de febrero de 2022.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria